

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,985

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,985) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que se ha recibido la lamentable noticia del fallecimiento del Señor Álvaro Arzú, Ex presidente y Ex alcalde de la República de Guatemala, siendo necesario informar sobre lo acaecido en las redes sociales del Municipio.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Decretar duelo en el Municipio de Santa Tecla, durante los días viernes 27, sábado 28 y domingo 29 de abril de 2018, por el fallecimiento del Señor Álvaro Arzú, Ex presidente y Ex alcalde de la República de Guatemala.**
- 2. Autorizar que las banderas en el Municipio, ondeen a media asta, por los tres días de duelo decretado.**
- 3. Autorizar a la Gerencia de Información, Tecnologías y Transparencia, para que en nombre del Señor Alcalde Municipal y el Concejo Municipal, publique esquela en las redes sociales del Municipio de Santa Tecla, por el fallecimiento del Señor Álvaro Arzú, Ex presidente y Ex alcalde de la República de Guatemala.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTISIETE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**